



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00776164- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La situación sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2, cuyos efectos todavía continúan vigentes en nuestro país y en el mundo;

Y CONSIDERANDO:

Que durante el año 2020 esta Facultad dispuso, a través del Comité de Emergencia, medidas en el plano académico y administrativo para continuar con las actividades que le son propias;

Que en el mes de octubre de 2021, fueron electas las nuevas autoridades de la Facultad, razón por la cual procede actualizar la conformación del referido Comité mencionado precedentemente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Actualizar la conformación del Comité de Emergencia COVID-19 de esta Facultad, el que quedará integrado por las personas que se mencionan seguidamente:

Decana: Dra. Catalina Lucía Alberto

Vicedecano: Dr. Ricardo Luis Descalzi

Secretario General: Dr. Facundo Quiroga Martínez

Subsecretaria General: Cra. Mariana Guardiola

Secretaria de Asuntos Académicos: Dra. Rosa Beatriz Argento

Subsecretario de Asuntos Académicos: Mgtr. Oscar Alcides Margaría

Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales: Dr. Martín Omar Saino

Secretario de Asuntos Estudiantiles: Lic. Lautaro Nahuel Blatto

Secretario de Administración: Esp. Diego Fernando Criado del Río

Subsecretario de Administración: Mgtr. Hernán Pablo Guevel

Coordinador General Área de Formación Docente y Producción Educativa: Mgtr. Adrián Moneta Pizarro

Subcoordinadora Área de Formación Docente y Producción Educativa: Mgtr. Gabriela Sabulsky

Dirección de Sistemas: Ing. Paula Cora

Oficina de Comunicación Institucional: Lic. Laura Daiana Azcenzi

Dirección de la Biblioteca Manuel Belgrano: Bibl. Lucas Sebastián Yrusta

Dirección General de Coordinación Operativa: Lic. Aldo Marcelo Merciadri

Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CECE): Srta. Ayelén Giurda Delprato y Srta. María Cecilia Alfano Villalba

Art. 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.